

Resolución del expediente: Expdte. C101-10AA-0424-0035

Habiendo recibido, con fecha 27 de junio de 2024, la Resolución 256/2024 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, relativa al recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad INGEMANSUR, S.L. contra los pliegos reguladores del contrato denominado SERVICIOS DE JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. – LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), este órgano de contratación ORDENA que:

- Se proceda al levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación.
- Se proceda a anular el procedimiento, al haberse anulado los pliegos que lo rigen.
- Se informe al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de las actuaciones adoptadas para dar cumplimiento a la citada resolución.

Málaga, 4 de julio de 2024.

Lisardo Morán Urdiales.
Director Gerente